

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
13 DE FEBRERO DE 2019

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 13 de febrero de 2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria. Se abrió la sesión con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

| REPRESENTACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | ASISTENCIA |
|---|--|------------------|
| Decano | ➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas | PRESENTES |
| Profesores Asociados | ➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro | |
| Representación Estudiantil de Pregrado | ➤ Alum. Sandra Desiree Estrada Cubas ➤ Alum. Adrian Fernando Leon Vergara ➤ Alum. Renato André Robles Valencia | |
| Representación de Posgrado | ➤ Bach. Diana Valeria Saavedra Vásquez | |

| REPRESENTACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | ASISTENCIA |
|-------------------------------|--|-----------------|
| Profesores Principales | ➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez | AUSENTES |
| Profesor Auxiliar | ➤ Lic. Agustín Prado Alvarado | |

| | |
|----------------|---------------------|
| Quórum: | 7 consejeros |
|----------------|---------------------|

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. DESPACHO

Mediante Oficio N.º 034/FLCH-VIP/19 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, informa que se contará con la visita de los doctores Pedro David Cardona Fuentes (Universidad Autónoma de Querétaro), José Alberto Elías Ulloa (Stony Brook University) y Eduardo Tadeu Roque Amaral (Universidade Federal de Minas Gerais), quienes dictarán en el curso internacional 2019-I de Maestría y Doctorado en el Programa de Lingüística. Por lo que solicita se apruebe en el Consejo de Facultad.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que el Posgrado de Letras está invitando anualmente a 8 docentes para la Maestría y el Doctorado. El año pasado fue para Literatura y este año le corresponde a Lingüística. El documento que se les alcanzó contiene la biodata de los docentes invitados.

APROBADO

II. INFORME

El señor Decano informó que el Rector convocó a los Decanos y presentó una Fundación Norteamericana que otorga donaciones que tengan impacto social o ambiental. En la reunión estaba un ingeniero peruano y solicitó que se hicieran proyectos pero que sean significativos para que la fundación los financie. Mencionó que la Universidad puede presentar proyectos porque tienen impacto educativo, la fundación se encargaría de la ejecución y que se ejecutaría en 12 meses aproximadamente. Además exigen una garantía financiera. Agregó que los Decanos acordaron reunirse en 15 días para presentar un perfil de esos proyectos. La Fundación ayuda a elaborar el expediente técnico. Mencionó que convocó a los arquitectos Luis Alberto Cumpa y Martín Fabbri para que preparen un proyecto para salir del entrapamiento por la construcción del pabellón. La universidad resolvió el contrato con la empresa, teóricamente hay que reformular el proyecto para hacerlo pero no se sabe cuánto durará eso porque no depende de la Facultad. Mencionó que consultó al asesor del Rector si la Facultad presentaba un proyecto para la Fundación para mejorar la infraestructura de la Facultad quien le dijo que sí era posible.

El señor Decano mencionó que se contrató a una Bibliotecóloga que es lo que exige el reglamento de la Universidad, la Ley Universitaria y la Sunedu para la acreditación. Se entrevistó a muchos postulantes y con el apoyo de la Directora de la EP de Bibliotecología y CC.I. se contrató a la Sra. Patricia Tesén, egresada de San Marcos y que ha sido durante años directora de la Biblioteca de la Universidad Nacional Agraria en los últimos años. Es una persona capacitada tecnológicamente. Asimismo, agregó que sobre el Wifi se hizo la buena pro y se cuenta con un ganador y lo que está demorando es la certificación presupuestal. El trabajo iniciará cuando la empresa cuente con la certificación.

La profesora Esther Espinoza comentó que en el proyecto inicial presentado por los dos arquitectos mencionados se consideraba salvar el jardín y si lo han presentado quiere decir que es el mismo. Agregó que el proyecto inicial, presentado a la Oficina de Infraestructura contó con la opinión de docentes y estudiantes y esa oficina cambió el proyecto. Ese cambio lo hizo un ingeniero que solo estuvo seis meses y a él se le ocurrió el jardín y al final aprobaron el proyecto. El proyecto siguió su curso hasta que lo aprobó la doctora Luisa Negrón y vino a inaugurarlo.

La alumna Valeria Román mencionó que insistiría sobre el ingreso de los alumnos a la sesión.

El señor Decano indicó que deben de cambiar de actitud.

La alumna Valeria Román comentó que existe una coordinación sobre una modificación del bosque de Letras y solicita que se indique en qué consistirá la modificación.

El señor Decano informó que considera que se debe restaurar el bosque.

El profesor Edgar Álvarez mencionó que hay una resolución rectoral en la última gestión en la que dan la responsabilidad y el manejo del bosque a la Facultad. Agregó que ese bosque tiene una historia y fue creado y organizado por un profesor de Letras y se cuenta con una resolución rectoral.

El señor Decano solicitó una copia de esa resolución porque desconocía ese documento.

III. PEDIDOS

El Dr. Gonzalo Espino solicitó que se apruebe tres Maestrías Profesionales. Lamentó que no se les pueda hacer llegar a tiempo la información. Agregó que se tratan de la MAESTRÍA PROFESIONAL EN EDICIÓN, propuesta por el Mg. Javier Morales, MAESTRÍA PROFESIONAL EN LENGUA Y LITERATURA QUECHUA, propuesta por la Mg. Norma Meneses, la MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, propuesta por la Mg. Yony Cárdenas. Mencionó que la nueva Ley Universitaria contempla las maestrías en investigación y las maestrías profesionales que son las que se hacen en un año con 48 créditos. Hay especialidades que solo requieren afianzar la formación, son más formativas y buscan que la experiencia que tiene cada profesional se califique, por ejemplo las personas que hacen ediciones, tienen el grado de Bachiller y que puede acceder a esa Maestría que no requiere un trabajo de investigación sino más bien una sistematización específica sobre su práctica. Mencionó que serían unas maestrías que podrían capitalizar. El proceso de aprobación de las maestrías es largo y que las maestrías aprobadas el año pasado han dura seis meses para que puedan aprobarse y queremos que las maestrías propuestas se ofrezcan el próximo semestre del presente año. En el caso de las Maestrías Profesionales se otorgará un diploma de la especialidad cuando el alumno tenga 24 créditos.

La profesora Esther Espinoza consultó cómo se gradúan los estudiantes de las maestrías propuestas.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que es una investigación de su práctica y que no debe pasar de 50 páginas. Para el caso de la Maestría Profesional en Edición tienen que presentar el machote de la edición y la reflexión.

APROBADO

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que dará lectura a la carta de la profesora Luz Carrillo Mauriz, docente reconocida por todos y de amplia trayectoria. La comunicación está dirigida al Mg. José Carlos Ballón, Decano de la Facultad, de fecha 17 de diciembre de 2018. En la carta la profesora Carrillo presenta su renuncia a la coordinación de Comunicación en la UPG de Letras, Resolución de Decanato N.º 514 –D-FLCH-16, debido a los desacuerdos en contenido y forma con la dirección de la UPG. Precisó que tuvo a su cargo la coordinación desde el año 2011 y manifestó su gratitud a los doctores Raimundo Prado Redondez, Martha Barriga Tello, Marco Martos Carrera y Félix Quesada Castillo, directores de la Unidad de Posgrado de la FLCH, en cuyas direcciones trabajó en un clima de respeto, colaboración y permanente cordialidad.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que expresó la gratitud a la profesora Sonia Luz Carrillo por su labor en la coordinación de la maestría. Agregó que la profesora Carrillo conocía todos estos procesos y con el Licenciamiento aparecieron nuevos elementos. Uno de ellos es qué está sucediendo en el posgrado. No puede ser que en el Posgrado de Letras se haya aceptado candidatos a la Maestría sin un preproyecto de tesis. Eso se cambió porque lo que existe es una maestría en investigación. El primer curso, el seminario de tesis cuyo objetivo es que se culmine el proyecto, el segundo curso es un curso disciplinar, el curso de seminario de tesis lo desarrolla solo en la disciplina. Los siguientes semestres son entregables y se finaliza con el borrador de tesis. Eso supone que en los dos años, cuando termina, ya pueden sustentar la tesis. Esa fue la discrepancia fundamental.

IV. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. ENCARGATURAS DE DIRECCIONES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS QUE HAN VENCIDO SU PERIODO.

El señor Decano informó que de los cuatro departamentos solo dos han tenido elecciones que son Literatura y Arte y que exigen que los directores que han cumplido con el periodo establecido tienen que cesar y se debe encargar las Direcciones, es provisional. Se debe encargar las Direcciones de los Departamentos Académicos (DA) de Comunicación Social, Filosofía y Lingüística.

El alumno Adrian Fernando Leon consultó cuándo serían las elecciones de los directores de DA.

La profesora Esther Espinoza menciona que en el artículo 31 de Estatuto se establece que la **Organización del departamento académico** está a cargo de un Director y de un Comité del Departamento Académico que está representado por los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. Agregó que esa elección debe ser por los profesores y de acuerdo a las categorías.

El profesor Raymundo Casas mencionó que tiene que haber un sentido de democracia y que tal como está formulado en el primer punto es grave. El Director del DA es un cargo que merece a una elección de profesores, no hay ninguna base en la normativa vigente para que el Decano pueda designar a dedo un Director de DA, ni encargar porque no hay base. Mencionó que la profesora María del Carmen Cuba, quien estaba interesada en postular a la Dirección del DA, fue el último día de la convocatoria del Comité Electoral y le dijeron que se había cerrado las inscripciones. Consultó por qué se debe encargar cuando se puede consultar a los docentes.

El señor Decano mencionó que se debe encargar para que luego se pueda realizar las elecciones universales, que deben ser convocadas por el Comité Electoral.

El profesor Raymundo Casas mencionó que se debe encargar a un docente que cuente con el apoyo de los profesores que se determina en una asamblea.

El señor Decano mencionó que eso no está contemplado.

El profesor José Ventocilla comentó los días 11 y 12 de marzo los profesores pueden recabar el kit para las inscripciones para postular a las Direcciones de DA y el 27 de marzo se realizarán las elecciones. Agregó que para esperar un mes para que se realicen las elecciones y considerando que se viene el proceso de matrícula, es mejor que continúen los Directores de DA hasta que se realicen las nuevas elecciones.

La profesora Lilly Humanchumo mencionó que según lo dicho por el Decano que por normativa no se puede ampliar ni un mes más la permanencia de los Directores de DA, para que sea más democrático que en cada DA se convoque a una asamblea y determinar la encargatura del DA.

El señor Decano mencionó que es una atribución que podría aceptarla pero que no está enmarcada por la norma.

APROBADO

2. DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA.

El señor Decano mencionó que la designación de la Directora de la Escuela Profesional (EP) de Lingüística también se consultó con todos.

La profesora Lilly Humanchumo comentó que se ha pasado el punto 3 de la agenda.

3. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó que el Decano plantee nombres propuestos para la encargatura.

El señor Decano mencionó que está realizando consultas.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó por qué se considera en agenda si la decisión no está tomada.

El señor Decano mencionó que se tendrían que elegir y que saldría la resolución.

El profesor José Ventocilla si conversó con todos los docentes.

El señor Decano mencionó que ha conversado con los profesores que vienen con más regularidad. No es sencillo y se debe encargar debido a que el Comité Electoral ha observado.

El alumno Adrian Fernando Leon mencionó que se están confundiendo las cosas con la Dirección de la Escuela y la Dirección del Departamento Académico. La designación de un Director de Escuela es una instancia que se puede gestionar en la Facultad a partir de la terna que brinde el Comité de Gestión. Considero que lo mejor es exigir o plantear plazos para que se designe a un Director de Escuela y no se encargue.

La profesora Lilly Huamanchumo agregó que la mejor medida es que el actual Comité de Gestión proponga la terna y que en el Consejo se decida, pero que según lo mencionado por el señor Decano, las funciones del Comité de Gestión ya vencieron entonces todo lo actuado desde el mes de octubre hasta la fecha quedará sin efecto?

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que mientras no se cuente con un reemplazo el Comité sigue vigente.

La profesora Lilly Huamanchumo dijo que bajo esa lógica que funcione el Comité de Gestión y proponga la terna para la elección del Director de la EP y se elija en el Consejo de Facultad.

4. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE LETRAS.

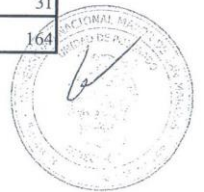
El señor Decano mencionó que informó sobre la encargatura de la Dirección de la Biblioteca en un punto anterior de la agenda.

5. PLAZAS VACANTES, PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I (POSGRADO).

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 026-UPG-FLCH-2019 del Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, la propuesta de vacantes para las maestrías recientemente aprobadas de la Unidad de Posgrado, para el Proceso de Admisión 2019-I.

**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIDAD DE POSGRADO
PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I**

| MAESTRÍAS | Por examen De Admisión | Ingreso Directo | Traslado Externo | Traslado Interno | Procedimiento Diplomático | TOTAL |
|--|------------------------|-----------------|------------------|------------------|---------------------------|-------|
| Estudios culturales y buen gobierno | 30 | 2 | 1 | 2 | 1 | 36 |
| Comunicación política y análisis político | 60 | 2 | 1 | 2 | 1 | 66 |
| Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas | 25 | 2 | 1 | 2 | 1 | 31 |
| Ética y filosofía política | 25 | 2 | 1 | 2 | 1 | 31 |
| Total | 140 | 8 | 4 | 8 | 4 | 164 |



El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tenían alguna objeción.

APROBADO

6. OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS.

Se recepcionaron los expedientes que se detallan, para el otorgamiento de grados académicos de magíster y de doctor.

| OFICIO N.º | NOMBRES Y APELLIDOS | TESIS | GRADOS OTORGADOS |
|-------------------|------------------------------------|--|--|
| 575-UPG-FLCH-2018 | Edwin Rolando Castillo Velarde | “Principio intelectual de la conciencia moral colectiva” | Doctor en Filosofía |
| 009-UPG-FLCH-2019 | Juan Pablo Cotrina Cosar | “Un análisis de la autoconciencia desde la idea del <i>cogito prerreflexivo sartreano</i> ” | Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía |
| 010-UPG-FLCH-2019 | Ronald Antenor Espinoza Aguilar | “La otredad en la obra cuentística de Julio Ramón Ribeyro” | Magíster en Lengua y Literatura |
| 011-UPG-FLCH-2019 | Hilter James Lozano Mejía | “Migración, subalternidad y violencia política en <i>Sarita Colonia viene volando</i> de Eduardo González Viaña” | Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana |
| 012-UPG-FLCH-2019 | Arquímedes Américo Mudarra Montoya | “Entre la soledad y el encuentro con lo divino: la subjetividad creadora en <i>Cinema de los sentidos puros</i> y <i>Zona de angustia</i> de Enrique Peña Barrenechea” | Doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana |
| 013-UPG-FLCH-2019 | María Milagros Carazas Salcedo | “El testimonio afroperuano” | Doctora en Literatura Peruana y Latinoamericana |
| 035-UPG- | Gladys Flores Heredia | “La tesis de César Vallejo: <i>El</i> ” | Doctora en Literatura |

| | | | |
|-------------------|---------------------------------|---|--|
| FLCH-2019 | | <i>romanticismo en la poesía castellana</i> (1915). Propuesta de edición crítica” | Peruana y Latinoamericana |
| 036-UPG-FLCH-2019 | Daisy Isabel Chumbimune Saravia | “Los exóticos del crimen: prensa, literatura y crónica policial sobre la inmigración china” | Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana |
| 037-UPG-FLCH-2019 | Jessica Jasmin Ochoa Madrid | “Aspectos del léxico en la juventud chalaca: campos léxicos y estructura radial” | Magíster en Lingüística |
| 050-UPG-FLCH-2019 | Olga Judith Tello Cusquisibán | “El tema de la cárcel en <i>Trilce</i> ” | Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana |

APROBADO

7. RECTIFICACIÓN DE LAS SUMILLAS, INCORPORACIÓN DE UN CURSO ELECTIVO EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2018, TABLA DE EQUIVALENCIAS DE CURSOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA.

Mediante Oficio N.º 013-EPLIT-FLCH-2019 (Expediente N.º 0272-FLCH-2019), la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, Directora de la EP de Literatura, solicita se rectifique las sumillas de los siguientes cursos del Plan de Estudios 2018:

Dice:

Curso: Literatura Occidental I (De la antigüedad a la ilustración) Crédito: 4.0

Código N.º LT3001 Crédito: 4.0

Tipo: Específico Pre-requisito: Ninguno

Este curso de carácter panorámico aborda las principales corrientes desde la antigüedad clásica hasta la ilustración.

Debe decir:

Curso: Literatura Occidental I Crédito: 4.0

Código N.º LT3001 Crédito: 4.0

Tipo: Específico Pre-requisito: Ninguno

Este curso de carácter panorámico aborda las principales corrientes literarias desde la antigüedad clásica hasta la Edad Media.

Dice:

Curso: Literatura Occidental II (Siglos XIX y XX) Crédito: 4.0

Código N.º LT4001 Crédito: 4.0

Tipo: Específico Pre-requisito: Literatura Occidental I

Este curso de carácter panorámico aborda las principales corrientes de los siglos XIX y XX y tales como Romanticismo, Realismo, Simbolismo y Vanguardismo.

Debe decir:

Curso: Literatura Occidental II Crédito: 4.0

Código N.º LT4001 Crédito: 4.0

Tipo: Específico Pre-requisito: Literatura Occidental I

Este curso de carácter panorámico aborda las principales corrientes literarias desde el Renacimiento hasta el siglo XIX.

Incorporación de un nuevo curso electivo:

Literatura Occidental III

Curso: Literatura Occidental III 07 Crédito: 4.0

Tipo: Electivo Pre-requisitos: Literatura Occidental I y II

Código: LTE031

Este curso de carácter panorámico aborda las principales corrientes literarias de los siglos XX y XXI.

Mediante Oficio N.º 027-EAPLIT-FLCH-2019 la Directora de la EP de Literatura remita la **Tabla de Equivalencias de Cursos de la mencionada especialidad**, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

APROBADO

8. SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS PROFESORES JORGE ANTONIO VALENZUELA GARCÉS, LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ, GUISSELA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ, LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND Y AGUSTÍN PRADO ALVARADO.

Expediente N.º 0194-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Jorge Antonio Valenzuela Garcés**, docente del DA de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 4 al 21 de marzo de 2019, para dictar el seminario de posgrado **La literatura peruana debate: 1950-1917**, que se realizará en la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana, Cuba.

Expediente N.º 0209-FLCH-2019, presentado por la **Prof. Lilia Salomé Llanto Chávez**, docente del DA de Lingüística, solicitando **Licencia sin goce de haber** por su designación como Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, mediante Resolución Viceministerial N.º 003-2019-MINEDU de fecha 7 de enero de 2019.

Expediente N.º 0560-FLCH-2019, presentado por la **Prof. Guissela Joanne Gonzales Fernández**, docente del DA de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 18 de marzo al 28 de mayo de 2019, para dictar un curso en la Università degli studi di Cagliari (UniCa), Italia

Expediente N.º 0497-FLCH-2019, presentado por la **Prof. Luisa Prisciliana Portilla Durand**, docente del DA de Lingüística, solicitando **Licencia con goce de haber** del 1 al 15 de marzo de 2019, para dictar dos conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid).

Expediente N.º 0840-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Agustín Prado Alvarado**, docente del DA de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 28 al 29 mayo de 2019, para participar como ponente en el **V Congreso LETRAL “Las narrativas latinoamericanas y españolas del siglo 21”**, que se realizará en Granada, España.

Todos los expedientes cuentan con la opinión favorable de los respectivos Directores de Departamentos Académicos y del Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

APROBADO

El Dr. Gonzalo Espino agregó que es importante señalar que en todos los casos los docentes que cuentan con licencia con goce de haber para participar en eventos académicos deben de presentar un informe el mismo que servirá para la acreditación de la Facultad.

El profesor Raymundo Casas consultó si se cuenta con un reglamento para el otorgamiento de una subvención económica por participación en eventos académicos.

El Dr. Gonzalo Espino informó que hasta el año pasado se otorgaba una subvención de S/ 500.00 soles en promedio pero para el presente año se ha incrementado a S/ 1,200 soles, es el tope.

El señor Decano informó que el fondo para el apoyo a los docentes por participación en eventos académicos se incrementó.

9. AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS: CÉSAR MICHELLE MOGOLLÓN GUTIÉRREZ, YANCARLOS PÁEZ VÁSQUEZ, CHRISTIAN JESÚS VILLAVERDE MEJÍA Y JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA.

La Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales remite los Oficios N.ºs 0158, 0207, 0208 y 0280-OGCRI-2019 solicitando se apruebe la estancia de intercambio académico de los estudiantes que se detallan a continuación:

| NOMBRES Y APELLIDOS | ESCUELA PROFESIONAL / PROGRAMA DE POSGRADO | PERIODO | INTERCAMBIO ACADÉMICO EN |
|-----------------------------------|--|--------------------|---|
| César Michelle Mogollón Gutiérrez | Comunicación Social | Enero – Junio 2019 | Universidad Nacional Autónoma de México |
| Yancarlos Páez Vásquez | Filosofía | Enero – Junio 2019 | Universidad Nacional Autónoma de México |
| Christian Jesús Villaverde Mejía | Comunicación Social | Enero – Junio 2019 | Universidad Nacional Autónoma de México |
| Joel Emerson Huancapaza Hilasaca | Programa de Doctorado en Filosofía | Enero – Abril 2019 | Universidad Autónoma Metropolitana |

Todos los expedientes cuentan con la Autorización de estudios en el extranjero otorgadas por los respectivos Directores de Escuela y del Director de la Unidad de Posgrado.

APROBADO

10. CAMBIO DE CLASE DE LOS SIGUIENTES PROFESORES.

La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite los Dictámenes concernientes a los cambios de clase solicitados por los docentes que se indican.

| DOCENTE | DICTAMEN | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | CAMBIO DE CLASE | |
|--|------------------------------------|------------------------|--|---|
| | | | DE: | A: |
| Benedicto Alberto Villagómez Paucar | Dictamen N.º 017/FLCH-D-CPEPD/2018 | Comunicación Social | Asociado a Dedicación Exclusiva | Profesor Asociado a Tiempo Completo (40 h.) |
| Desiderio José Evangelista Huari | Dictamen N.º 002/FLCH-D-CPEPD/2019 | Lingüística | Principal a Tiempo Parcial | Profesor Principal a Tiempo Completo (40 h.) |
| Víctor Arturo Martel Paredes | Dictamen N.º 006/FLCH-D-CPEPD/2019 | Lingüística | Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (20 h.) | Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (40 h.) |
| Jaime Javier Villanueva Barreto | Dictamen N.º 007/FLCH-D-CPEPD/2019 | Filosofía | Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva | Profesor Asociado a Tiempo Parcial (20 h.) |

APROBADO

11. SOLICITUDES DE AÑO SABÁTICO DE LOS SIGUIENTES PROFESORES:

Expediente N.° 08936-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Felipe Huayhua Pari**, docente del DA de Lingüística, solicitando **Año Sabático**. El expediente cuenta con el informe favorable del Director de la Unidad de Investigación, del Director del Departamento Académico de Lingüística y del Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad.

Expediente N.° 09706-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Isabel Judith Gálvez Gálvez**, docente del DA de Lingüística, solicitando **Año Sabático**. El expediente cuenta con el informe favorable del Director de la Unidad de Investigación, del Director del Departamento Académico de Lingüística y del Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad.

Expediente N.° 09585-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Pedro Manuel Falcón Ccenta**, docente del DA de Lingüística, solicitando **Año Sabático**. El expediente cuenta con el informe favorable del Director de la Unidad de Investigación, del Director del Departamento Académico de Lingüística y del Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad.

APROBADO

El profesor Raymundo Casas comentó que cuando se propone una plaza para promoción hay un informe del Director del DA solicitando la plaza, pero luego la plaza pasa a Asociado a Tiempo Parcial, consultó que eso no es una contradicción. Lo que dice ahora el director es que no necesitaba esa plaza de Profesor Asociado a DE y acepta que el profesor se pase a Asociado a Tiempo Parcial. Consultó por qué el cambio en dos días y por qué eso ha sido aprobado, evaluado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente en tiempo récord. Agregó que hay pedidos de ratificación de la profesora Lilly Huamanchumo y del profesor Casas que han sido presentados hace un mes y no hay un informe al respecto.

La Dra. Rosalía Quiroz comentó sobre el caso del profesor Desiderio Evangelista, que es el mismo caso de los otros profesores, quien ha solicitado su cambio de clase hace tres meses, igual el profesor Jaime Villanueva, quien solicita desde cuándo fue promocionado en el mes de noviembre, quiere decir diciembre y enero. Agregó que se requiere el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente para los cambios de clase y quien finalmente decide los cambios de clase para ascender a una clase mayor es la Oficina General de Recursos Humanos. La Facultad puede aprobar con los informes favorables pero son ellos quienes deciden de acuerdo a la disponibilidad de las plazas presupuestadas. En el caso del cambio de clase de Dedicación Exclusiva a Tiempo Parcial la norma dice que el profesor está en su derecho de poder cambiarse de clase.

El Dr. Gonzalo Espino precisó que quería insistir sobre el punto 10 de la agenda, sobre el cambio de clase. Los docentes tienen todo su derecho en solicitar su cambio de clase pero la institución debe defender este criterio de que un profesor que es promovido pase de inmediato a otra condición, debe terminar. Y en la Facultad se debe tener una iniciativa hacia el Vicerrectorado Académico indicando y pidiendo que eso no ocurra, porque no es posible y la institución termina perdiendo. Porque se hubiera convocado 20 horas en esa plaza de Filosofía y las otras 20 horas a otra especialidad.

El alumno Adrian Fernando León mencionó que como no se ha mencionado el nombre del docente que tendrá la encargatura de la Dirección de la EP de Comunicación Social, solicita que desde la posición del Decano mantenga un diálogo abierto con los profesores y si es que se puede con los estudiantes, para que pueda tomar una decisión.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó hacer una precisión de que conste en actas que en la sesión del Consejo no se ha presentado ningún proceso, no se ha informado a quien van a encargar en lo que respecta al punto 3 de la agenda sobre la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó al señor Decano si en las próximas sesiones de Consejo podrán ingresar los alumnos y trabajadores de la Facultad.

El señor Decano mencionó que en el caso de los estudiantes les ha dicho que conversarán pero tiene que ver respeto mutuo.

12. PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

El señor Decano mencionó que se ha emitido la Resolución de Decanato N.° 1170-D-FLCH-2018 mediante la cual se inicia proceso disciplinario a los estudiantes que resulten responsables de la toma de los ambientes de la Facultad por un hecho violento y se señala como responsable al alumno Miguel Ángel Malpica Calderón. Agregó que hay un acta Fiscal en la que se señala los hechos y que es un delito interrumpir un servicio público. Si el Fiscal abre un proceso llegará a la Facultad y se deberá presentar un informe de las medidas tomadas por el delito cometido y por eso se debe abrir proceso en el término administrativo que se rige por todos sus procesos y garantías y además no lo ejecuta el Decano, solo propone a los miembros docente de la Comisión y un estudiante, como fija el reglamento. La Comisión puede informar que no hay proceso. La Comisión evaluará y si hay falta informará al Consejo de Facultad y se tomará una decisión. Pero se debe cumplir con este proceso.

El profesor Raymundo Casas consultó si ha designado una Comisión.

El señor Decano mencionó que propone a los doctores Carlos García-Bedoya Maguiña y Gonzalo Espino Relucé y los estudiantes propondrán a su representante.

El profesor Raymundo Casas solicitó que sean docentes imparciales porque los docentes antes mencionados ya han adelantado su opinión. Sugirió al profesor Javier Aldama Pinedo.

El señor Decano recordó que los docentes que conformen la comisión deben tener la categoría de Principal y Asociado.

La profesora Lilly Huamanchumo que se debe poner en la agenda el nombre del alumno que tiene proceso administrativo y que se considere este punto en el próximo Consejo.

El señor Decano dijo que si los miembros del Consejo no quieren aprobar pedirá voto nominal con las siguientes alternativas: 1. Que se designe la comisión y 2. Que se postergue.

La Dra. Rosalía Quiroz leyó artículo 13, del Capítulo V del REGLAMENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNMSM dice:

“Artículo 13.- La Comisión Disciplinaria para Alumnos está constituida por tres miembros: un Profesor Principal, quien la preside, un Profesor Asociado y un alumno perteneciente a los tres últimos años por la representación estudiantil. Ninguno de los miembros de la Comisión pertenecerá a los órganos de gobierno.

Su duración será por un año siendo designados por el Consejo de Facultad mediante la correspondiente Resolución de Decanato que será ratificada por Resolución Rectoral. No existe reelección inmediata de los integrantes.”

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que no se precisa bien en la agenda el punto a tratar y tiene que ser claro.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que por encargo del señor Decano a votación. Todos los Consejeros que estén de acuerdo en que hoy día 13 de febrero se nombre la Comisión de Proceso Disciplinario de los Alumnos, por favor sírvanse manifestar:

Sí aprueba

Mg. José Carlos Ballón Vargas

Se postergue

Lic. Lilly Huamanchumo Sánchez

Mg. Justo Raymundo Casas Navarro

Se abstienen

Alumn. Sandra Desiree Estrada Cubas

Alum. Adrian Fernando Leon Vergara

Alum. Renato André Robles Valencia

La Dra. Rosalía Quiroz agregó que se enviará la información sobre el caso a los miembros del Consejo de Facultad.

Siendo las 8.00 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano